

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27975 CÁCERES

EDICTO

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción de Cáceres,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0001011 /2014, referente al concursado TMA AND HANNOVER ENGINEERING GROUP SL, por auto de fecha 19-03-2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil TMA AND HANNOVER ENGINEERING GROUP SL cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 19 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150040380-1